

ACTA No.11

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los cinco días del mes de Abril del año Dos Mil Once, siendo las 9:30 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: José Toribio Aguilera Coello, Erick Ricardo Amador Aguilera, Marco Antonio Andino Flores, Juan Francisco Argeñal Espinal, Sadia Yarardín Argueta Hernández, Lisandro Arias Aquino, José Simón Azcona Bocock, Mario Alexander Barahona Martínez, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Luis Berríos Segovia, Yaudet Barbara Canahuati, Oscar Orlando Burgos, Wilfredo Bustillo Castellanos, Norma Haydee Calderón Arías, José León Castillo, María Teresa Chávez Lezama, Walter Antonio Chávez Hernández, Alberto Chedrani Castañeda, Augusto Domingo Cruz Asensio, Margarita Dabdoud Sikaffi, José Celín Discua Elvir, Fabián Discua Carranza, Jorge Alberto Elvir Cruz, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Fredy Espinoza Mondragón, Marcia Facussé Andonie, Brenda Mercedes Flores Serrano, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Gámez, Roberto Gámez Panchamé, Ana Julia García Villalobos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Roxana Geraldina González Mármol, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, Abraham Kafati Díaz, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Carlos Alfredo Lara Watson, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Araceli Leiva Peña, José Vicente León

Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes, Juan Fernando Lobo Pineda, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Samuel Martínez Durón, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan Carlos Molina Valenzuela, Juan Ramón Morales Turcios, Fredy Renán Nájera Montoya, Oscar Ramón Nájera, Midence Oquelí Martínez, Edwin Roberto Pavón León, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Mario Alonso Pérez López, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández y Antonio César Rivera Callejas, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre si había alguna reconsideración aprobándose las siguientes:

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados sobre el tema del préstamo a la Municipalidad de La Ceiba hemos conversado con el Alcalde y la Corporación Municipal, con las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y se ha hecho llegar el Plan de Inversión y está un Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas condicionado a la presentación

de estos documentos para que opere el préstamo, creo que es un requisito que siempre debemos de mantener y de esa manera dejamos siempre el antecedente y ha tenido la Corporación la buena voluntad y también han trabajado durante el fin de semana para hacer llegar estos documentos que ya están en poder de la Secretaría y le vamos a dar copia a las diferentes bancadas, digo esto porque también mañana viene el Alcalde de Puerto Cortés con documentos en mano para exponerle al Pleno y ésta es una mecánica que debemos de mantener y posteriormente vendrá, se ha estado trabajando hay que pedirle al Alcalde de San Pedro Sula que trabaje también con todos sus regidores además de los diputados así como han hecho cada uno de estos otros Alcaldes. Entonces tenemos que apoyar a estas ciudades pero también tenemos que asegurarnos de que la operación es factible y también ayudarle a los gobiernos locales a que tomen medidas antes que nos permitan que vaya saliendo. Digo esto para que manejemos el tema y que también ustedes puedan compartir esos documentos sobre la Ley de Educación en algunas reconsideraciones.

El Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez, expresó: En el Artículo 6 sobre el Consejo Municipal de Desarrollo hay 12 numerales y quisiera agregar que en el numeral 12) diga: “El coordinador municipal de población” y también adicionar en el 13 “los jubilados y pensionados para que formen parte del COMDE”.

La presente moción fue puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo argumentó: Antes que todo no podría dejar mi intervención sin realmente felicitar tanto al Presidente Porfirio Lobo Sosa y a usted por esta gran decisión de haber traído a discusión y más que todo el habernos respetado la decisión de la mayoría de todos los diputados la noche que nos consultó si podíamos someter a discusión. También felicitarlo Señor Presidente porque en los momentos más duros de esta crisis, interpuso cualquier sentimiento partidario y puso sobre encima de todo sus sentimiento y amor por Honduras y por los niños(as) Honduras que tienen el derecho a educarse de una manera digna. Aprovecho también para hacer un llamado a las comunidades de todos los rincones de Honduras, padres de familia, patronatos, corporaciones municipales, que se empoderen de esta Ley que todo el día de hoy compañeros(as) estamos aprobando aquí con el objetivo de que empecemos a soñar con la Honduras que tanto hemos querido y antes de finalizar disculpen que dije estas palabras quiero felicitar también a la Comisión Dictaminadora una vez que tengamos aprobado esto por la extraordinaria labor que han venido haciendo prácticamente la reconsideración que quería decir la noche de hoy es prácticamente que el Artículo 21 que dice: “Esta Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en un plazo de 60 días a partir de su publicación pase a ser el Artículo 23 que está antes de la vigencia del presente Decreto solo por Orden Legislativo y que se entienda de la manera correcta así que como una sugerencia para el Presidente de la Comisión Dictaminadora.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Con el deseo de contribuir con esta Ley, quisiéramos presentar reconsideración a los Artículos 22 y 23 que ahora van a cambiar en el orden con lo propuesto por la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo. El Artículo 22, Señor Presidente y compañeros queremos proponer que se le hagan los siguientes agregados, para que tenga una mayor claridad y éso se refiere a la situación que en muchos casos cuando se han desempeñado estos cargos en las direcciones departamentales o municipales, quienes han ido a desempeñar el cargo administrativo han estado devengando los dos (2) salarios, tanto el salario docente como el salario por la parte administrativa. Entonces creo que debe quedar sumamente claro de que cuando se desempeña este cargo se debe devengar exclusivamente el salario del cargo administrativo. El otro tema Señor Presidente es que cuando se habla de iniciar el proceso de creación de las estructuras presupuestarias y gestión de los puestos de asistentes técnicos administrativos como éste es un cargo con esa naturaleza técnico-administrativa no sabemos, no hay requisitos pero además se va a requerir capacitación. Entonces que le agreguemos acá que además de la gestión también se incorpore un proceso de capacitación para quienes van a desempeñar estos cargos, entonces voy a darle lectura a lo que modificaríamos en este Artículo 22 de estar de acuerdo el Pleno para el fortalecimiento de las direcciones departamentales, distritales y municipales de educación. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, conforme

a lo que establece la Ley, deben iniciar el proceso de creación de la estructura presupuestaria y gestión de los puestos de asistentes técnicos administrativos y su proceso de capacitación los cuales bajo la dirección de los directores departamentales distritales y municipales de educación, respectivamente son responsables de la administración en el sistema educativo en el ámbito con la modificación que ya había establecido el Honorable Diputado Ramos Soto. El personal nombrado en estos cargos desempeñará el mismo a tiempo completo y no podrá desempeñar otras funciones dentro del sistema educativo regulado por la Ley del Estatuto del Docente Hondureño y devengará únicamente el salario correspondiente al cargo administrativo. Ésto es lo referente Señor Presidente al Artículo 22 no se si sometemos éste o continúo con la reconsideración del 23.

Seguidamente, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Yo más bien sino me equivoco alguno de estos temas ya están considerados. Le propongo algo, porque no conversamos con el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, porque al final el propuso la creación de esas estructuras, quizás lo de la capacitación si talvez no se había considerado que se pudiera incorporar para que así pudiéramos tramitar algo ya consensuado y lo incorporamos, porque definitivamente el tema de la capacitación es clave y mientras éso evacuamos las otras para que después consideremos.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta manifestó: Ya lo habíamos dialogado y el Honorable Diputado Flores Velásquez, está totalmente de acuerdo con lo que redactamos,

solamente sería que la Comisión de Estilo le de la forma adecuada, porque ambas cosas son sumamente importantes.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Entonces se lo sugerimos a la Comisión de Estilo para que incorpore ésto es el mismo espíritu de lo que se había discutido, tiene toda la razón.

El Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta externó: Si pero para que quede constancia en el Acta porque son agregados Señor Presidente y en cuanto al Artículo 23 como tiene un contenido de una Norma Transitoria por una parte y en el párrafo final se establece que estas asignaciones serán revisadas anualmente en cada presupuesto me parece prudente también con la consideración de todos los compañeros que se incorpore en este Artículo lo siguiente en donde se relaciona que dice: "Asimismo para que se identifique dentro de los fondos nacionales consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011", porque solo se hablan de los Once Millones pero no se remite al presupuesto ya aprobado. Señor Presidente los otros presupuestos podrán fijar los valores de conformidad a lo que este Honorable Congreso apruebe pero en este caso los fondos deben de buscarse en el presupuesto que ya fue aprobado, entonces lo que solicito es que se agregue: "Consignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011".

A continuación, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Si, en efecto ése es el espíritu, porque sino, no podemos estar todos los años. Si creo que es correcto para que la

Comisión de Estilo lo considere y quisiera también compañeros que revisáramos el Artículo cuando se habla del seguimiento, ya tenemos una Comisión de Seguimiento del Congreso que sería la Comisión que haría el trabajo de orden nacional pero me parece que tiene razón el compañero Aguilera Coello que los Diputados de cada Departamento también seamos parte de este esquema de seguimiento porque, ahí vamos ir viendo todas las inconsistencias que existen y también las vamos solventando. De tal manera que quisiera proponer en carácter de moción esa reconsideración en ese artículo para precisarlo, repito a nivel nacional sería la Comisión de Seguimiento del Congreso que a su vez vamos a incorporar a todos los partidos y en el caso de la departamental serían los Diputados de cada Departamento, si lo tramita Señora Secretaria como una moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Realmente la esencia que presentó el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta, es básicamente lo que se aprobó que estábamos precisando era nada más lo de la capacitación y el otro tema que el mencionó por éso creímos que si la Comisión nos decía que estaba de acuerdo que lo movieran vía sugerencia lo hacíamos, pero si ustedes gustan podemos votarlo para que no haya, entonces como una reconsideración tramitemos primero lo del Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta.

La moción presentada por el Honorable Diputado Leitzelar Vidaurreta se tomó en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: La otra reconsideración sería el tema de que el seguimiento que daría el Congreso Nacional de orden general de todo el país, sería la Comisión de Seguimiento del Congreso y en el orden departamental se va auxiliar de los Diputados de cada Departamento.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Bueno compañeros diputados, solo nos quedarían pendientes los informes y también me estaba mencionando aquí el compañero Vicepresidente Lara Orellana que tenemos un cumpleaños en términos laborales quizás es el más antiguo de todos nosotros de estar en el Congreso Don Norman Arévalo, 29 años de estar aquí en el Congreso él es el Decano de los empleados en el Congreso. Bueno todavía hay algunos en Secretaría Adjunta que vienen desde la época de la Constituyente en el 82, estamos hablando de años de elaborar aquí a eso me refería, cuando decía laboral en el caso de Norman pues ha sido alguien que ha acompañado a las diferentes juntas directivas. Voy aprovechar para contarles una anécdota rápidamente, recién asumía el Presidente Lobo Sosa como Presidente del Congreso, yo era Secretario y como él era primera vez, era segunda vez que venía de Diputado pero primera vez que estaba en el Congreso y me dice: “Mire y como funciona esta cosa y ya le empecé a explicar después hay un Asistente de Cámara y como Norman aquí le está orientando a uno” y me dice: “En un momento, mire Juan Orlando y ¿éste que hace? ¿quién es? Le digo es el que nos dice al oído lo que tenemos que decir cuando nosotros de repente no tenemos que decir y ése es el reconocimiento que todos los Presidentes, todos los Secretarios, los

Directivos le hemos tenido a norman. Así es de que un doble aplauso por haberle prestado tanto servicio al Congreso, cuando lo trajo el Abogado Bu Girón habían uno de los primeros carnet nada más que en esa época solo habían fotos en blanco y negro y no se conoce en función de tanto pelo que tenía antes pero muchas gracias norman, por esos servicios al Congreso. Y hablando también de cumpleaños el compañero Olman Danery Maldonado Rubio, también esta cumpliendo años nada más que esos son de vida.

5.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, nombró como Presidente de la Comisión Ordinaria de Minería al Honorable Diputado Donaldó Ernesto Reyes Avelar, en sustitución del fallecido Honorable Diputado Gustavo Adolfo Alvarado Alvarado.

6.- La Secretaría anunció el punto Informes:

- 1) LEY DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.
- 2) LEY ESPECIAL DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (ONGD).
- 3) MODIFICACIÓN No.4, CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR ATLÁNTICO, PLAN PUEBLA PANAMÁ, CA-5 NORTE, SECCIÓN II, LIBRAMIENTO DE COMAYAGUA-FINAL VALLE DE COMAYAGUA, por un monto de VEINTIDÓS MILLONES DIECISIETE MIL SESENTA Y UN LEMPIRAS CON SESENTA

Y CUATRO CENTAVOS (L.22,017,061.64), quedando el Contrato por un monto total de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L.49,396,455.23); suscrito con la Firma CONSULTORA: CONSORCIO APIA XXI, S.A.-APPLUS NORCONTROL, S.L.

- 4) Otorgar reconocimiento al Doctor SALVADOR MONCADA, hondureño por nacimiento, consistente en Medalla de Oro y Pergamino por su labor científica a favor de la humanidad.
- 5) Autorizar a la Alcaldía Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida, para que obtenga recursos económicos provenientes del Sistema Financiero Nacional o cualquier entidad de Crédito Internacional que opere legalmente en Honduras, hasta por un monto de DOSCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L. 200,000,000.00).

Estos informes fueron puestos a discusión y suficientemente discutidos se aprobaron.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 10:30 de la noche.
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día miércoles 6 de Abril del año Dos Mil Once, a las 3:20 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez

Nazar y Martha Concepción Figueroa Torres; y, Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

9.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene la reforma a la Ley de Protección al Consumidor.

Asintiéndose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y el Artículo 2 de acuerdo con el Proyecto, participando en éste el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal quien externó: Quería solicitar no se si esperamos que yo inclusive no tenía tarjeta, no pude ni votar en mi propio Artículo en mi Ley. El primer Artículo que pasamos; no se si esperamos un momento porque hasta ahorita me ponen la tarjeta y las votaciones están saliendo bastante raquíticas, y la Ley yo se que tiene bastante apoyo, por favor gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio puntualizó: Vamos a repetir de nuevo la votación para comprobar lo que dice el Honorable Diputado Giannini Espinal.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Se solicita a los Honorables Diputados ocupar sus respectivos curules para comenzar la votación. A votación el Artículo 1 de la reforma a la Ley del Consumidor, asistentes no

tiene tarjeta el Honorable Diputado que está atrás de Don José Celin Discua Elvir, el Honorable Diputado Gérman Lagos por el Departamento de El Paraíso.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Arte, sobre el Proyecto de Decreto relacionado a decretar a JOSÉ VIRGILIO ENAMORADO PINEDA en representación de los caficultores hondureños para la promoción de la identidad del café hondureño.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión del Artículo 1 Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz quien externó: Nosotros queremos agregarnos a esta Iniciativa presentada por la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez y todo el Departamento de Santa Bárbara es testigo de la importancia que ha tenido en su labor dentro de la caficultura del país generando ejemplo para los demás productores de nuestro país. Por lo tanto propongo que se dispense por la importancia y por los méritos que merece Don José Virgilio se dispense el primero y segundo debate y sea aprobado en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 1 del Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón quien apuntó: Yo creo que resaltar los valores nacionales es un deber que tenemos en este Congreso

Nacional, ciudadanos ejemplares que han dedicado su vida al trabajo honrado, limpio y transparente como es el caso de Don José Virgilio Enamorado nos corresponde a nosotros reconocer en vida toda una labor dedicada a la caficultura de este honorable ciudadano. Don José Virgilio Enamorado ha sido un hombre que ha vivido totalmente de la caficultura nacional, un hombre que ha sido pionero en el campo de la producción cafetalera y no se equivocó cuando de joven comenzó su vida dedicando su tiempo y su esfuerzo físico y económico para producir café. Hoy que la caficultura hondureña se ha convertido en la actividad más importante del país, que genera la mayor cantidad de mano de obra, que está generando y va generar este año alrededor de Mil Millones de Dólares en divisas y que la calidad de nuestro producto ha logrado rebasar todas las barreras que existían en los mercados internacionales por la calidad. Hoy que hemos demostrado al mundo que el café hondureño es un café de alta calidad y que tiene enorme capacidad de competir con los mejores café del mundo. Es justo que a uno de los pioneros de la caficultura nacional entre otros podamos reconocer y apoyamos totalmente esa Iniciativa presentada por la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez. Don José Virgilio Enamorada ha colaborado grandemente en el desarrollo de la tecnología cafetalera, donó el terreno para que el Instituto Hondureño del Café que nació en el año de 1967 para que pudiese instalar un centro de transferencia de tecnología cafetalera en el lugar llamado Los Linderos dentro de las propiedades de Don José Virgilio Enamorado. Este hombre desde el nacimiento de la Asociación Hondureña de Productores de Café se afilió a ella y me cupo el honor como Presidente de esa Organización dedicarle

un homenaje dándole el nombre del 36 Congreso Cafetalero de José Virgilio Enamorado por su ardua labor y ejemplo en la caficultura nacional. De tal manera que al estarse discutiendo este primer Artículo quisiera decirle a la Comisión que podamos agregar, podamos insertar en este Artículo, que este reconocimiento a este ciudadano ejemplar sea otorgado en una sesión solemne de este Congreso Nacional. Los cafetaleros que estamos aquí presentes somos testigos y reconocemos en ese ciudadano honorable y pulcro en su vida, es ejemplo para nosotros y para la posteridad de los que dediquemos a este noble rublo de la caficultura nacional.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir Argumentó: También en el mismo sentido, dentro de la misma admiración y respeto que merece el Señor José Virgilio Enamorado a quien gracias a una moción de nuestro compañero Reyes Avelar se está haciendo un reconocimiento a este líder, a este hombre importante dentro de la caficultura y si hablamos de la caficultura estamos hablando de uno de los bastiones económicos y de los quehaceres de nuestro pueblo como es la caficultura. He tenido la oportunidad de conocer a su hijo aquí que fue compañero diputado; hay otro parentesco con otra compañera diputada acá del Señor Virgilio Enamorado; pero lo más importante de esto es que él es un ejemplo de honradez y trabajo. Un hombre que ha luchado por el fortalecimiento lógico, de sus haciendas, de sus negocios propios de la caficultura, pero también ha sido un hombre que le ha aportado mucho a ese gremio. Es por eso que también quiero felicitar al compañero Reyes Avelar cuando él mismo lo reconoce que en su época él llevó acabo un Congreso

que llevaba el nombre. Saben que es lo importante de esto que es un hombre humilde, trabajador, de tierra adentro y quien dice que solo se puede tener notoriedad cuando en las grandes ciudades, también allá en la Campiña, en las fincas cafetaleras también hay hombres y mujeres por así decirlo que han luchado inlaundicablemente viendo que este sector tomara su rol que ha tomado en los últimos años. Aquí en Honduras es por eso que también y me gustaría que los del Departamento de Santa Bárbara que son conocedores de esta persona más de cerca que nosotros podían expresar también porque como dice, los atributos y los premios a la persona. Entonces bienvenido y yo también quiero secundar ésta que no la han presentado en moción el compañero Fredy Espinoza Mondragón, pero que me imagino en su momento cuando avancemos en proceso va a pedir en la discusión de este Proyecto va a pedir que esta sesión sea una sesión solemne cuando él haga el reconocimiento a nombre de la caficultura, que el haga el pedimento vía moción para ya de una vez por todas podamos aprobarla y darle el apoyo como se lo estoy dando a la distancia al Señor don Virgilio Enamorado. Así que reitero y felicito y repito en todas las actividades económicas, en todas las actividades sociales hay hombres y mujeres que son héroes anónimos que muy pocas veces que esto es lo importante también de ésta, de este premio de este reconocimiento que va dar que varias veces repito no queremos somos un poco egoístas y no darles el reconocimiento a las personas que en el interior o en los diferentes lugares de nuestro país existen y que hacen los méritos para que este Congreso también haga reverencia de ello, haga también lo propio en los reconocimientos que como hondureños y como ciudadano lo tienen bien merecido.

El Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca expresó: En nombre de la Comisión Ordinaria de Café y de las 149,000 familias cafetaleras queremos agradecerle a este Congreso y a la compañera Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez por ese mérito y ese Proyecto que hoy estamos discutiendo en esta Cámara y la verdad que este país Honduras un país de montañas y de café no se puede hablar de caficultura sino se toma como referencia a Don Virgilio Enamorado, como ha dicho muy bien nuestro compañero cafetalero y Diputado Fredy Espinoza Mondragón. De su finca salieron las semillas que hoy tenemos sembradas muchos de los cafetaleros que hoy adornan las floresta de nuestro país. Ha sido un hombre luchador en la caficultura, un pionero del café que ha pasado las crisis cafetaleras, pero que hoy lo tenemos como una de las referentes en el café en nuestro país. Un hombre que ha luchado igualmente como lo hacen todos los cafetaleros que se inclinan todos los días a labrar sus tierras para traer dólares y divisas a este país. Creo que es muy meritorio lo que está haciendo el Congreso y como ha dicho el Honorable Diputado Discua Elvir hay un montón de Virgilio Enamorado en las montañas, que humildemente hacen patear cultivando la tierra y haciendo trabajo todos los días. Queremos agradecer infinitamente este gesto que ha hecho el Congreso Nacional y ojalá que se haga con otro rubro que sabemos también son importantes en nuestro país.

La Honorable Diputada Margarita Dabdoub Sikaffi manifestó: Gracias, como estamos hablando de reconocimiento pregunto, gracias Señora Presidenta, hace más de seis meses propuse se le

hiciera un reconocimiento al artista de la pintura, conocido nacional e internacionalmente como lo es Julio Vizquerra ha recibido reconocimientos en el extranjero, pero nunca se le ha reconocido aquí en el Congreso Nacional de Honduras. Pregunto, ¿porqué no se le ha dado atención a este reconocimiento que he solicitado? repito hace seis meses; el coordinador de la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes Darío Banegas me dijo hace meses que iba a investigar pero hasta la fecha no he sabido nada.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Alba Nora Gúnera apuntó: Le vamos a investigar sobre ese Proyecto que yo recuerdo bien, y yo creí que iba hablar sobre el mismo tema porque no lo hemos terminado todavía, pero me voy a encargar de hacerlo, porque yo creo que se lo merece, él es un gran pintor.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda argumentó: En representación de la Comisión Ordinaria de Arte y Cultura y viendo la forma en como los compañeros Diputados y Diputadas de las diferentes bancadas hablan sobre este gran caficultor, lo menos que podemos hacer esta tarde compañero Freddy Espinoza Mondragón es aceptar la solicitud y la petición que Usted está haciendo. Creo que nos va honrar al tener a Don Virgilio Enamorado aquí en el Congreso Nacional de la República, porque creo que honor a quien honor se merece y lo menos que podemos hacer como representantes del pueblo y de este Congreso Nacional es en una actividad solemne acá en el Congreso Nacional poderle dar a él el reconocimiento que se merece al más alto nivel.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: También me quiero sumar a la felicitación de las personas que han tomado a bien condecorar a Don Virgilio Enamorado que por la referencia que he escuchado se hace merecedor a un honor que el Congreso puede darle a él. Sin embargo así rápido también tenemos que aprovechar esta circunstancia Presidenta, agendar lo de Don Antonio Canelas Díaz, el está grave desde el año pasado y no ha sido posible y valdría la pena, porque el Señor está entrando en una etapa de crisis y aclaro inclusive no es ni mi correligionario es correligionario del Partido Nacional.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Decreto relacionado a decretar la Hora del Planeta el último sábado del mes de marzo de cada año.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en la discusión del Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien argumentó: Señor Presidente y gracias, fíjese que cuando uno solicita la dispensa de debates el argumento fundamental es la urgencia, ese Proyecto de Decreto es súper urgente porque el Día del Planeta ya pasó, la hora del planeta ya pasó. Entonces es mucho más urgente aprobarlo ahora que haberlo aprobado antes de ese sábado. Así que solicito a la Secretaría consulte a la Cámara si permite que podamos dispersarle dos debates y aprobemos este Decreto para que pueda funcionar para el próximo año en un solo debate, muchas gracias le ruego a la Secretaría que le de el trámite correspondiente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes amigos y amigas, medios de comunicación también buenas tardes, mi comentario en este momento sumado a mi compañero Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar sería apoyar definitivamente esta moción de dispensa de debates justamente como él lo decía, efectivamente acaba de pasar la Hora del Planeta, más bien ésto no es un tema de urgencia nacional sino mundial, porque es un tema que incluso hablando en primera persona, desde marzo del año pasado estoy luchando por ésto aquí en esta Cámara Legislativa impulsando, promoviendo este Proyecto, esta creación de conciencia de cultura ambiental y no solo es hablar de la práctica de la hora del planeta que en su lectura en este momento la compañera Secretaría Gladis Aurora López Calderón lo mencionaba que es la campaña más grande a nivel mundial que se hace para concientización sobre el cambio climático y cuidar todos estos aspectos. Definitivamente en Honduras todavía recuerdo, marzo del año pasado aquí pidiendo la palabra tratando de hacer simbólico algo apagar las luces y no hubo eco. Así que de verdad la dispensa de debates es importante que le demos desarrollo al tema, al Dictamen y porsupuesto me voy adherir al Dictamen justamente como proyectista también en su momento por que este tema no solo es de una vez al año, una hora apagar las luces de la casa sino que realmente es de campañas y éso lo vamos hacer en la discusión más adelante y vamos a profundizar en el tema, pero definitivamente apoyo esta moción.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Pero si fue un éxito la apagada de la hora de la luz, por que mucha gente lo hicimos, fui una de las que lo hice.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Quiero referirme sobre este Proyecto y es que en la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente del Congreso Nacional, finalmente recibimos tres Proyectos de Ley que tenían que ver con el mismo tema de la hora del planeta. Fue un Proyecto el primero presentado por la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, posteriormente recibimos un segundo presentado por el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda y seguidamente un Tercer Proyecto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar. Estos tres Proyectos llevan la misma buena intención de convertir el tema de la Hora del Planeta en nuestro país en una Ley y que fuera de cumplimiento a partir de este año 2011. Los tres Honorables Diputados pusieron todo su esfuerzo para preparar estos Proyectos de Ley, los tres Diputados han demostrado un serio interés por la temática que tiene que ver con el tema del ambiente y de cambio climático y todo lo que ello significa, razón por la cual la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente tuvo a bien tomar a consideración los tres Proyectos de Ley y hacer un solo Proyecto. Quiero decir que inicialmente habíamos dictaminado el que había presentado en su oportunidad la Honorable Diputada Herrera Estévez, dictaminado desde el año anterior, habiéndolo enviado a la Secretaría, no recuerdo en este momento la fecha,

posteriormente y antes que se cumpliera la fecha de la Hora del Planeta este año hicimos llegar a la Secretaría de este Congreso un Dictamen incluyendo los tres Proyectos de Ley. Quiero dejar claro ésto porque si nosotros a nivel de lo que es la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Cambio Climático le hemos dado la importancia que este tema reviste, y además si hemos valorado en lo que cabe el esfuerzo, hemos valorado muchísimo el esfuerzo de los Honorables Diputados: Lorena Enriqueta Herrera Estévez. Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar y Juan Fernando Lobo Pineda, loablemente su esfuerzo y su compromiso con el tema del ambiente, quería aclarar esta situación porque realmente vale la pena mencionar lo que hizo finalmente la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente que fue hacer un Dictamen incluyente con temática que estaba mencionada en los tres Proyectos que presentaron los Diputados. Aunque previo a ese Dictamen habíamos elaborado ya el Primer Dictamen por el Proyecto que había presentado la compañera Lorena Herrera. Hacía solo esta referencia un poquito para que todos estemos satisfechos y que los compañeros Diputados que presentaron Proyectos en esta dirección sientan que sus opiniones y su esfuerzo han sido tomados en cuenta en la elaboración de este Proyecto de Ley que corresponde a ellos. Hacía esta aclaración nada más Señora Presidenta y porsupuesto que me sumo a la intención de dispensar los debates correspondientes y que sea aprobado en uno solo.

La Honorable Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias Honorable Señora Presidenta, si de acuerdo a la nota fue enviada el 23 de marzo del año 2011 el Dictamen a Secretaría.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Les voy a rogar que levanten la mano con tiempo antes de que la Secretaría proceda para darles la palabra por favor.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Bueno este tema de la Hora del Planeta aquí en el Congreso ya tenemos varios años, unos tres ó cuatro años de estarlo mencionando, pero la verdad que aquí los Diputados no todos le hemos puesto la atención, o le han puesto la atención. Quiero felicitar a la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez que fue la que inició con ésto. Luego el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, después mi compañero, mi par acá, el amigo Juan Fernando Lobo Pineda y la verdad es que le deberíamos de poner más atención a los compañeros cuando vuelva a repetirse el año. El próximo año y no ha tenido repito el acompañamiento que debería de existir en estos temas, cualquier ciudadano "X", podría pensar que ésto es insignificante pero si creo que este momento es una hora, dentro de un par de años va ser unas cinco horas para poder recuperar el planeta, por que el calentamiento global y el clima se ha depredado, perdón los bosques, la industria ha venido a contribuir a que nos veamos en serios problemas en el planeta. Creo que debemos de ponerle la atención y no solo debería de quedarse en este ámbito del Congreso, se que con esta Ley va a venir a contribuir, pero la verdad que es un tema que hay países que si y que me disculpen las autoridades que deben de apoyar en ésto. Hay países aquí nomás en Centro América que lo han tomado con mucha responsabilidad y nosotros

no le hemos dado ni las autoridades, ni los demás Poderes del Estado le han dado la importancia, inclusive creo que ni los mismos Medios de Comunicación le han dado la importancia del caso. Hablar de que el planeta está en peligro, lo leemos, lo miramos, pero creemos en cierto momento que nosotros los hondureños estamos excepto de tener los grandes problemas y después cuando vienen las tormentas, cuando vienen estos grandes calores que estamos sufriendo nos preguntamos porqué y siempre lo más fácil es que hacer o decir, es que el tiempo hace 20 años, este río hace 30 años, este río era caudaloso, que hace 30 años el calor, Tegucigalpa era fresco; pero no quedamos en eso. Entonces les diría a los compañeros que han estado interesados en trabajar en eso que le den un seguimiento a este Proyecto. Porque en verdad Usted le pregunta a un joven sobre ¿esta onda? Y esa onda que es, no le damos la importancia. Entonces ahí vemos las inundaciones, vemos esas grandes marejadas, todo eso es producto del calentamiento global, todas esas son las situaciones que el mundo está viviendo y desgraciadamente a quien más golpea, existen desgracias como la que existió en Japón, pero Japón es una potencia, pero los que más sufrimos y nos vemos a palitos en el momento que tenemos los problemas presentados por la situación climática somos estos países, que somos pobres, desorganizados, falta de amor al país, falta de disciplina, son estos países los que más sufrimos y hay pasamos lamentándonos que de tal lado se está cayendo las casas, que otro lado se está inundando, porque ahora si ustedes pueden ver todas las ciudades de Honduras, todos los pueblos de Honduras tienen uno u otro problema por la situación climatológica. Así que compañeros pongamos la barba en remojo

como se dice, a los compañeros que han trabajado en este Proyecto de Decreto que son tres, también sumémoslos pero repito no del diente al labio tratemos de contribuir, México está muy adelantado, los grandes países ya están adelantados en esto y sigamos haciendo trabajo y acciones que vengan a servir para que el Medio Ambiente sea, que este mundo y que esta situación climatológica sea benéfico para la humanidad, pero al mismo tiempo también cuidando todo el entorno, protegiéndonos de todas las situaciones que le adversan al buen clima y a la situación natural que debe mantenerse en todos estos países. Así que reitero, yo apoyo este Decreto pero ojalá que ellos nos mantengan siempre al tanto de estas cosas y todos los esfuerzos que hay que hacer como humanidad, como habitantes de este planeta debemos de darle para que estas medidas tengan la efectividad tal vez no un 100% pero que si tengamos la conciencia todos los ciudadanos de Honduras que debemos de poner nuestro granito de arena para que el planeta vuelva nuevamente por su fuero y que dejemos de estarnos lamentando, que dejamos de estar pensando en los años pasados que fueron mejores los climas, fueron mejor los ríos con sus caudales y que fueron mejor toda la manera de vivir. Así que muchas gracias y felicitaciones y me agrego a la Moción de donde están pidiendo la, que se apruebe en un solo Debate.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal externó: Realmente no me quería quedar atrás en la felicitación y hacer comentario referente a este Proyecto. Felicitar a los tres Proyectistas, a la Comisión de Dictamen por que creo que han hecho un arduo esfuerzo, una buena labor al respecto. Creo que

es importante que todos los que estamos acá que somos un Poder del Estado que toma decisiones que nos enfoquemos en este tipo de iniciativas porque nos hemos enfocados en muchas iniciativas bastante importantes, pero hemos dejado todo lo que es ambiental y ecológico y cosas de nuestro país la hemos dejado de lado. Creo que como Iniciativa para que pueda formar conciencia en los ciudadanos de nuestro país, creo que es excelente, creo que deberíamos nosotros como Diputados fomentar ésto e inclusive introducir más Proyectos por parte de nosotros que vengan a favorecer nuestro país y principalmente que vengan a fomentar lo que es la conciencia y la responsabilidad de todos nosotros los hondureños que vivimos en este país y que aquí vamos a seguir viviendo y que no lo veamos como que hay que ver solo el día, como salimos ese día sino que hay que ver en un futuro que país estamos dejando, con que problemas, como podemos rescatarlo desde ahorita. Entonces hay que meterle un poco de cabeza este tema que es bastante importante y como Honduras nos hemos quedado atrás inclusive en la Región Centroamericana creo que somos los últimos que nos estamos dando cuenta de que el tema ambiental es algo realmente importante. Me sumo a las felicitaciones, nos súmanos también a la moción de Dispensa de Debate y esperamos próximamente estar metiendo con todos los demás compañeros Diputados otros Proyectos que vengan a beneficiar lo que es el tema ambiental, ecológico de nuestro país.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Si Señora Presidenta, solamente para dos (2) cosas con disculpas a los Honorables Diputados de la Comisión Ordinaria de Medio

Ambiente se me olvidó mencionar por un descuido que este Proyecto fue aprobado por unanimidad de todos los Diputados de la Comisión de Medio Ambiente, tanto los Diputados que están en propiedad como los Diputados Alternos, todos los Diputados(as) de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente han acompañado con su firma y su trabajo, su análisis, este Dictamen de manera tal que el mérito es compartido con todos los compañeros de la Comisión. Lo segundo que quería destacar, si bien ya nos pasó la Hora del Planeta del año 2011, pero la importancia de que este día aprobemos este Proyecto es para convertirlo a partir de este momento y hacia delante en una Ley del país. Así que el siguiente marzo del año 2012 estaremos todos juntos y ya con una motivación mayor y más visibilizado el tema seguramente por el planeta. Por el futuro de las próximas generaciones estaremos celebrando juntos la Hora del Planeta, solamente Presidenta gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Indudablemente que uno de los problemas más complejos que gravitan sobre la humanidad es el problema del medio ambiente y nosotros devenimos en el imperativo categórico insoslayable de contribuir con una acción legislativa orientada a cuidar nuestro medio ambiente. El equilibrio al hacer sus movimientos de rotación y de traslación sobre su eje, sumado el problema del Tsunami, que son fuerzas de la naturaleza, a las emanaciones toxicas provenientes de las plantas atómicas que hay en Japón y que tienen sometido a un riesgo inminente a la población de Japón. Debemos recordar que después del lanzamiento de las bombas atómicas, sobre las ciudades japonesas, de Hiroshima y

Nagasaki, ordenadas por el Presidente Jarry S. Truman en agosto de 1945. Ese país fue el primero que sufrió un embate de armas atómicas, posteriormente hace más de 20 años, el problema ocurrido en Chernobyl, vino a generar una serie de problemas entre otras enfermedades de todo tipo y la contaminación del agua, la tierra, la atmósfera y los alimentos de toda esa zona que los vientos incluso llevaron algunos países de Europa. Nosotros debemos de estar conscientes que el efecto invernadero cada vez se agudiza más, es importante recordar, subrayo, que el adelgazamiento de la capa de ozono, hace que penetren con más facilidad los rayos ultra violetas a la tierra afectando la vida humana y la vida animal en el planeta. Nosotros tenemos la oportunidad, porque estamos ubicados territorialmente en el centro de la América de cuidar nuestros bosques, nuestras fuentes de agua, la flora y la fauna que puebla los bosques, porque cada vez tenemos más problemas de depredación en nuestros centros urbanos y cada vez las fuentes de agua se están secando y tenemos cada vez menos agua. Precisamente por los problemas medio ambientales es oportuno que haya una conciencia en todos los sectores de la hondureñidad, de la necesidad imperativa de cuidar el medio ambiente y cuando se presentan este tipo de iniciativas que para algunos pudieran merecer no tanta importancia, creo que hay que fortalecerla, para que nosotros le patenticemos a los niños desde sus pequeños años, donde su corta edad es a conciencia de que tienen que cuidar el agua, de que no tienen que gastar mucha energía eléctrica, de que hay que comer alimentos sanos, porque es importante y fundamental, para la vida de nuestra gente en el futuro. Pienso que el magisterio, la prensa nacional y los políticos,

estamos obligados a educar a nuestro pueblo, a nuestros campesinos, a nuestra mujer humilde, para que realmente podamos cuidar el medio ambiente, y de repente cuando apresen gente hablando del medio ambiente, habla una gente que lo hace de manera extremista, pero hay otros que lo hacen con mucha ecuanimidad, con mucha ponderación y lo hacen pensando en el bien del país, por éso yo felicito al Licenciado Lobo Sosa por este planteamiento que ha hecho, y le pido a la Cámara que unánimemente aprobemos esta Iniciativa.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno manifestó: La verdad que éste es un tema que nosotros le tenemos que dar la importancia que merece, por lo que ha planteado nuestro compañero Diputado José Celín Discua Elvir, y lo que ha planteado nuestro compañero Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, muy acertadamente. Es el momento que empecemos a tomar decisiones, otros países en el mundo han tomado esta decisión y es una decisión en la cual nos conviene y compete a cada uno de las personas que tenemos una u otra responsabilidad con nuestro planeta. A veces sentimos que estos temas se los dejamos a otros sectores que deberían de ser los únicos que los manejan, pero sino los involucramos en estos aspectos tan importantes, no le estaremos dejando un planeta a nuestras futuras generaciones, estaremos contribuyendo a la destrucción de un planeta que nos ha dado la oportunidad a cada uno de nosotros de podernos desarrollar. No podemos desconocer que día a día se ha venido deteriorando la capa de ozono, día a día hemos visto el incremento de las mareas y de las inundaciones. En ciertos lugares más bajas y en otros lugares del

planeta mucho más altas, el planeta ha temblado en diferentes ocasiones, en Chile al inicio de este Gobierno, se vió una catástrofe que nunca esperábamos que se fuera a dar, pero es un país digno que dijo que ellos se iban a levantar solos y no esperaron la ayuda internacional pero lo están haciendo y contribuyendo hoy más con lo que es el planeta. Hace poco quedamos sorprendidos con lo sucedido en Japón, pero se nos va volver a olvidar cuando suceda otra catástrofe u otra tragedia, y éso es lo que tenemos que evitar, si nosotros aquí apoyamos lo que es este Proyecto que fue presentado originalmente, por nuestro compañero Diputado Juan Fernando Lobo Pineda el año recién pasado y que fue muy bien dictaminado por nuestro compañero Augusto Domingo Cruz Asensio que han hecho una gran investigación, nosotros tenemos que aprobarlo el día de hoy y darle al planeta la oportunidad que nos ha dado a nosotros para conservarlo como se nos fue dado. Y le decía al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir antes hablábamos 20 años atrás como era el clima, como eran los ríos y ahora estamos viendo una situación totalmente diferente, pero cuando vienen las tormentas, las inundaciones nos asfixian y nos ahogan, nos llevan nuestros cultivos, nuestras casas, porque nos hemos metido hasta las cuencas de los ríos para construir. Yo se que no se puede hacer ésto de la noche a la mañana, pero lo importante con este Proyecto de Decreto es crear la conciencia y la responsabilidad, de todos nosotros para asumir de ahora en adelante un compromiso, con el planeta en el cual nosotros le debemos tanto, apoyo lo que es la dispensa de debates y de la misma manera apoyamos lo que es este Proyecto de Decreto que se inició en unos países de Indonesia, Australia, después por Europa y ahora

en Honduras muy responsablemente. Pero también quiero concluir diciendo, que el esfuerzo que hizo el Gobierno de la República, el esfuerzo que hizo Don Porfirio Lobo Sosa, con este día del planeta, nosotros tenemos que hacer conciencia para que el próximo año, sino todos la mayoría de los hondureños entendamos porque lo estamos haciendo, no me queda más que agradecerle y felicitarlo, apoyar la dispensa de debates y apoyar este Proyecto de Decreto.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes exteriorizó: Pareciera que estamos tocando un tema trivial que más para relleno de una Ley, que es tan importante, pero que nos hace pensar también que habrá que revisar otras leyes, otras normas que existen en el país, sigue siendo la Ley de COHDEFOR importante, o hace sus funciones para controlar el destrozo en nuestros bosques, falta pararse en la Ciudad de Tegucigalpa cuyo paisaje es alrededor en estos momentos deberán o da pena o tristeza, sabemos de antemano que el Cerro del Berrinche nunca va ser dado para habitación porque no convertirlo en un hermoso bosque que mejore las condiciones de vida de todos los hondureños. Vale la pena en esta Tribuna, incentivar hasta a nuestros Alcaldes, a través de leyes apropiadas para que participen en la mejora del medio ambiente, me sumo al interés que esta Ley representa, su dispensa de debates y su aprobación para que entre en vigencia en su publicación.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Quiero como todo ser humano responsable con la vida de este

planeta que es nuestra casa común, elevar mi enhorabuena para el Projectista y para la Comisión Dictaminadora. También soy defensor del planeta y de la vida de todas las especies que Dios nos dio en este paraíso hermoso, que los hombres con la conducta nos hemos encargado de deteriorar de manera casi inexorable y me uno al sentir de muchos de los compañeros Diputados de este Pleno, en el sentido de que este sea nada más, un llamado de atención a fin de que tomemos esa conciencia colectiva que nos hace falta, porque el planeta no es un elemento desechable de usar y tirar. El planeta es nuestra casa y debemos conservarla en tanto como lo han dicho los ecologistas más entusiastas, no es una heredad de nuestros padres, si no es un préstamo de nuestros hijos. En ese sentido quisiera felicitar esta Iniciativa, acompañarla con mucho entusiasmo y elevar mis votos también porque a través de la Comisión del Ambiente, muy bien dirigida y gestionada en este Congreso Nacional, se pudiesen también establecer los mecanismos para que las políticas públicas, no solamente sean unánimes y coherentes, sino también sean cada vez más dinámicas y tengan más relación con la práctica en el campo de los hechos. Me llenó de muchísimo pesar a mí, por ejemplo que en este Congreso de la República, se pusiese en vigencia la Ley Antitabaco, y en esa misma semana, la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores andaba poniendo a fumar a todo mundo en los cuatro puntos cardinales de este país en nombre de un Jaguar y llenando nuestro paisaje urbano de humo en nombre del Estado de Honduras. Éso además de incongruencia es hipocresía, ésos son los eventos que a mí me parecen inexplicables, en nombre del dinero, las industrias y las transnacionales. Lo que el Congreso hizo

fue un maravilloso ejemplo y un maravilloso aporte para la salud de las personas y para la salud del ambiente y del planeta. Además acompañó la Iniciativa del Honorable Diputado Leva Bulnes, en el sentido también que por medio de las municipalidades, por medio de cuanta organización comunitaria se pudiera llevar este mensaje verde de optimismo y de esperanza, para que todos nos convirtamos en guardianes del planeta, felicidades al Proyectista y a la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Mi participación únicamente es para respaldar y apoyar a los compañeros Proyectistas y a la Comisión de Dictamen, en este Proyecto que realmente creo que debemos de llamarnos todos a la conciencia a apoyar y respaldar este tipo de Proyectos que vienen a fortalecer nuestra casa. Como decía el Honorable Diputado Banegas Leiva, la tierra es nuestra casa. El motivo por el cual debemos acuerpar, respaldar, todo se globaliza, hoy los problemas ambientales están globalizados también, porque problemas ambientales tenemos en todas partes del planeta. Por lo tanto me sumo, apoyo y respaldo a los compañeros proyectistas y creo que debemos de estar en un mayor respaldo a cada Proyecto de este tipo que es referente a lo que es nuestra tierra y casa.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Quiero a fin de felicitar el procedimiento legislativo y habiendo escuchado que el Señor Presidente Lobo

Sosa también había planteado el retiro de su Proyecto, retirar entonces el Proyecto y en representación de los compañeros que lo hemos presentado que incluyera a la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, también para adherirnos al Dictamen puesto que al conocerlo ahí están las aspiraciones de los Proyectos. De tal manera que procederíamos a la aprobación solamente del Dictamen.

Los Artículos del 1 al 4 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, intervinieron en el 2 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien externó: Gracias Señora presidenta, solo quiero preguntar a la Comisión a que se refieren específicamente, aquellas que por razones de salud y seguridad comprometen sus labores solamente.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda manifestó: Obviamente no soy parte de la Comisión de Dictamen, éso le corresponde a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, que también quiero aprovechar y agradecer a todos, ya lo decía el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, el compañero Diputado Cruz Asensio, Jefe de la Bancada de la Democracia Cristiana que justamente y de verdad que muchas gracias a todos los miembros integrantes de esta Comisión porque fue unánime la votación y el Dictamen para esta Ley, tres (3) Proyectistas, Honorables Diputados: Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, este humilde Servidor, Juan Fernando Lobo Pineda. Aquí lo importante, talvez pudiera agregar, ya nos adherimos al Dictamen. En esencia el espíritu de la Ley ahí lo que pregunta el Honorable Diputado Ángel

Darío Banegas Leiva se entiende, razones de salud y seguridad. La idea es que se apaguen todas las luces el último sábado del mes de marzo de cada año y que quede así como Ley. Incluso la parte voluntaria de buena voluntad de parte de todos los hondureños buscar la mayoría de los hondureños que estemos conscientes así como decía el compañero Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno, que hagamos conciencia que apaguemos la luz. Pero por ejemplo la apagaremos en el Congreso Nacional, en Casa Presidencial, en todos los hogares que nos están viendo, los amigos de los Medios de Comunicación, en sus casas también, en sus medios también, pero que pasa en un hospital, en una clínica, en una sala de emergencia, cierto alumbrado especialmente en calles adonde no se puede apagar la luz ser asuntos de seguridad, por robo y por delincuencia, éstos son los detalles Honorable Diputado Banegas Leiva, que es lo que estamos omitiendo y éso es lo que se entiende, pero la idea es la campaña de medio ambiente, pero es muy lógico que hay luces que no se pueden apagar, incluso referencias en estas prácticas, por ejemplo París no se apagó todo París en Francia, pero si de manera muy simbólica referente a esta Campaña Mundial si se apagó toda la Torre Eifel. Entonces éstos son los ejemplos y las comparaciones en nuestra realidad, por ejemplo un Hospital o una calle no se puede apagar.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio puntualizó: Efectivamente quiero nada más explicar un poquito que cuando nosotros decimos que se excluye de este tema todo lo que tiene que ver con la salud, ya lo explicaba el Honorable Diputado Lobo Pineda, es precisamente éso, por ejemplo en los hospitales

públicos o privados en el tema de la seguridad nos referimos a las postas policiales, por ejemplo a los comandos de la policía, diseminados en todo el territorio nacional. En éso nos referimos exclusivamente y como mencionamos que toda la institucionalidad del Estado debe de participar, en la Hora del Planeta, en el apagón nacional. Entonces planteábamos claramente las exclusiones que deben de existir aún en estas instituciones del Estado que tienen que ver con la seguridad y que tienen que ver con la salud.

Los Artículos 5 y 6 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 5 el Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz quien manifestó: Señora Presidenta, donde dice: “Sector privado y estatal”, debería de ser, solamente dice: “El sector privado”, pregunto a la Comisión si puede ser el sector privado y estatal, debería pienso que debería de ser.

El Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda expresó: Yo también le voy a ceder la palabra al Señor Dictaminador mi compañero Cruz Asensio. Dos (2) ejemplos: Este año lo que se hizo después de muchos esfuerzos que hemos estado luchando por esta práctica de la Hora del Planeta. Este año a nivel privado, la empresa privada hubo varias compañías, bancos, empresas, incluso restaurantes de comidas rápidas y compañías telefónicas que se sumaron como empresas privadas para hacer campaña y no fue publicidad para ellos sino fue sumarse a apoyar incluso a la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente, para que se pudiera hacer esta concientización. Se sumaron diferentes medios de comunicación también desde los

detalles de hacer conferencias de Prensa, hacer la misma actividad del sábado recién pasado de la Hora del Planeta, con conciertos, actividades artísticas, culturales y hacer promoción incluso internas, dentro de sus empresas con los empleados, no un voluntario simple sino hasta aportar camisetas. Hubo muchos esfuerzos y de verdad que hay que agradecer a la empresa privada, en la parte estatal y como Gobierno, este año de verdad que hay que felicitar al Señor Presidente Don Porfirio Lobo Sosa, porque unió la parte gubernamental de la mano de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente para hacer el evento. Ésto fue una actividad justamente previo alrededor de las 8:30 a 9:30 p.m., con la parte cultural artística y la parte simbólica del apagón de las luces si se puede perfectamente, pero éso ya le corresponde a la Comisión Dictaminadora, así a través suyo Señora Presidenta, pasamos la palabra.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Si Señora Presidenta, quisiera rogar a los controles que nos puedan poner en pantalla el Artículo en discusión, para que lo podamos ver en detalles y ver realmente es el número cinco (5) verdad. El sector privado podrá, si éso nos referimos porque anteriormente hemos dicho en otro Artículo anterior, que la institucionalidad del Estado participará obligatoriamente con excepción del tema de los empleados ubicados en salud y en educación, ya nos habíamos referido en un Artículo anterior a toda la institucionalidad del Estado. Ahora aquí estamos hablando que no podemos obligar tampoco al sector privado hacer algunas actividades mencionadas en la parte de arriba. Entonces pero no habría ningún

inconveniente al aceptar que se le ponga también ahí, aún cuando hacemos referencia en un Artículo anterior, la participación de la institucionalidad del Estado, que quede claro, que más bien lo mencionamos como una cuestión obligatoria para el Estado y ya está considerado creo que es el Artículo 4 o el 3 sino me equivoco, pero bien de todas maneras puede aceptarse también no hay ningún problema.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz apuntó: Si Señora Presidenta gracias, entiendo el Artículo anterior, lo que sucede es que se refiere específicamente a lo que es el área educativa, juventud, los distintos niveles en educación, primaria, media, superior, pero y que de las oficinas públicas y todo lo demás. Entonces por éso es que pensaba y gracias porque la Comisión Dictaminadora, a través del Honorable Diputado Cruz Asensio, permite que sea privado y estatal, solamente éso Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, sin ánimo de distorsionar, no queda el agregado que pide el compañero, porque el Artículo se tergiversaría sobre todo por el último inciso Señora Presidenta. Más bien entiendo lo que él quiere hacer, pero apoyo lo que dice el Honorable Diputado Cruz Asensio perdón, ya en los Artículos anteriores se viene hablando de todo el Estado y en ese Artículo lo que quiere simplemente en el Artículo 4. Entonces hacer una diferencia de toda la participación del Estado que se ha mencionado en los Artículos anteriores y solo referirse en este caso a la Empresa Privada y por éso le da un tinte de voluntario,

incluso si agregamos la palabra que él dice en ese Artículo, todo el Artículo carece de sentido. Entonces siento que así como está, haciéndole comprender al compañero Jorge Alberto Elvir Cruz, que está bien redactado, no tengo la menor duda, que el número 4 es el complemento de todos los Artículos anteriores, en los primeros solo se habla del Estado, y en la otra parte de la parte privada, si se le agrega éso el Artículo 4 tiene que reformarse totalmente.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio externó: Señora Presidenta, le agrego al Honorable Diputado Edwin Pavón León la explicación que ha dado y quisiera solicitarle al Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz que talvez pudiéramos interpretar bien los Artículos anteriores. En este Artículo que está en discusión nos estamos refiriendo, a la empresa privada únicamente, no estamos planteando ninguna otra opción, la institucionalidad, no estamos hablando solamente del sistema educativo, no ahí vemos nosotros en el primer Artículo sino me equivoco, que está incluida toda la institucionalidad del Estado. Entonces este Artículo es más bien para tratar de buscar aliados en los sectores de la empresa privada. Acompañarnos en la celebración del Día del Planeta, con estas aclaraciones creo que no vale la pena incluir esa palabra porque distorsionaría.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio expresó: Leer los documentos y entonces nos complicamos todos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Creo que las últimas intervenciones, solo quisiera puntualizar en la redacción del Artículo, si se fijan es un problema nada más de un punto y coma, debería de leerse: “El sector privado podrá promover actividades y concienciar a sus trabajadores sobre la Hora del Planeta punto y coma”, se le quita ése “pero” y “deja”: “Su cumplimiento no es obligatorio sino voluntario” y con éso zanjamos el asunto, porque lo otro estatal si está en el Artículo 3.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Señora Presidenta perdone, pero no podemos poner ese horror ahí, decir que “el cumplimiento no será obligatorio sino que es voluntario”, se le pone el cumplimiento es voluntario, no le puede poner las dos (2) cosas, “el cumplimiento es voluntario”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio externó: Solo para recordarles que este Proyecto estaba retrasado por la situación del magisterio. Quedan convocados compañeros Diputados(as) para el día de mañana a las 9:00 en punto empezamos la sesión con los que estén, les dedico los goles de la U-20, se cierra la sesión.

- 10.- Se suspendió la sesión, a las 4:45 de la tarde.
- 11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves siete de Abril del año Dos Mil Once, a las 10:15 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

12.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a conceder dispensa a las Municipalidades de Santa Bárbara y Las Vegas, del Departamento de Santa Bárbara, para la introducción libre de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, impuesto general de ventas, y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo recolector de desechos sólidos para cada una de ellas.

- b) El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relacionado a autorizar a la Procuraduría General de la República para que en representación del Estado de Honduras comparezca ante Notario Público, a efecto de otorgar Escritura Pública de Dominio, libre de todo gravamen del Tomo 88, del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de la Ciudad de Nacaome, respetando el dominio del Predio donado a la

Cruz Roja Hondureña, inscrito bajo el número 51, del Tomo 127 del referido Registro.

- c) El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto tendiente a crear el INSTITUTO MULTICULTURAL TRILINGUE de nombre "Doctor Alfonso Lacayo" el cual deberá estar ubicado en la colonia de ese mismo nombre, de la ciudad de san Pedro Sula, Departamento de Cortés. Este deberá contar con las modalidades de Ciclo Común Básico, y Bachillerato en Ciencias y Letras y el Bachillerato Técnico en Administración de Empresas Turísticas y Medio Ambiente.
- d) El Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE INCENTIVO AL DEPORTE.

Acto seguido, la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio manifestó: Si para felicitarlo y apoyarlo totalmente, porque creo que en los niños el deporte es amistad y une las familias y comunidades y creo que realmente es muy importante se haga en las escuelas. Anoche que me dicen que sale la Selección, me estaban diciendo hoy porque les había dedicado los goles, pero anoche precisamente que Panamá que no tenía nada de fútbol y ahora se ha levantado en el deporte del fútbol especialmente, porque ellos han mantenido el Baseball, es precisamente porque han hecho proyectos igual al que Usted está presentando hoy, partiendo de las escuelas,

barrios, colonias y ligas de menores y ahí tiene a Panamá que nos venció anoche, que nosotros hemos estado varios días con proyectos de ligas menores. Así que Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel, creo que es importante soy una deportista especialmente en el fútbol y lo apoyo totalmente. Creo que es un Proyecto que a la niñez le va a ayudar bastante y hacemos buenos ciudadanos.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Alvarado apuntó: De igual manera Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel, total apoyo para este Proyecto al igual también que como a la Comisión Dictaminadora le estaríamos turnando esto a la Comisión de Deportes que está integrada por muchas personas, que tienen experiencia en el Deporte, y está presidida por el Honorable Diputado Alberto Chedrany. Entiendo que el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León están ahí, así que tienen un gran reto con este Proyecto.

- e) El Honorable Diputado José Darío Gámez Panchamé presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto tendiente a convertir a la Escuela Rural Mixta José Trinidad Reyes, de la Aldea Agua Caliente, del Municipio de Puerto Cortés, del Departamento de Cortés al Sistema del Centro Básico a partir del año 2012.
- f) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de

Decreto relativo a incluir una partida presupuestaria de Un Millón de Lempiras (L.1,000.000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que ésa a su vez lo traslade al Instituto Central “Vicente Cáceres”, para la construcción en su Primera Etapa del Polideportivo Centralista.

- g) El Honorable Diputado Mario Alexander Martínez Barahona presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a modificar el Artículo 171 de la Constitución de la República, relacionado a la educación impartida oficialmente será gratuita y la básica será además obligatoria y totalmente costeadada por el Estado.
- h) El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a crear las Zonas Especiales de Desarrollo Agrícola en el Departamento de Comayagua, cuyo objetivo es el uso óptimo de los recursos naturales disponibles mediante el apoyo del Gobierno con la ejecución de obras de infraestructura, asistencia técnica, herramientas básicas para el funcionamiento de las actividades agrícolas.
- i) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores introdujo el Proyecto de Decreto referente a la

LEY DE PROTECCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTIMULOS EDUCATIVOS.

- j) La Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relacionado a la LEY PARA SUSTANCIAR CASOS DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ.
- k) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 171 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó la manifestación siguiente:

“Gracias a Dios que me da la palabra, quería en primer lugar antes de presentar una Manifestación verbal y pedirle a Dios nos siga bendiciendo, acabamos de salir de ese problema con los maestros y ya los niños están en clases, pero para la próxima semana parece que hay otros hondureños que quieren que el país no funcione y no siga para adelante. Hay otro Paro Nacional, no es posible y quiero que doblemos rodillas compañeros para ver que Dios no nos siga tratando. No es el sino nosotros mismos, parece que queremos que nos caigan las 7 plagas de Egipto acá, pero somos los mismos hondureños los que no queremos que avancemos. Por otro lado, felicitar a la Directiva y a la

Secretaría, porque he hecho dos manifestaciones, y aquí están. Una por la exclusión de una gran cantidad de señores de la tercera edad que han puesto otros nuevos, pero a esta gente la han sacado. La otra porque me han estado llamando 25 familias de la Comunidad de Coyolito, Municipio de Esquíás. Este Proyecto se inició en los Gobiernos pasados a través del Fondo Social de Electrificación que este Congreso Nacional aporta año a año Veinticinco Millones de Lempiras. Yo no creo que ni los Diputados, ni el Señor Presidente de la República, ni el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ni los Miembros del Congreso Nacional queramos que las comunidades y los vecinos de las Comunidades se les deje de dar este servicio. Le están exigiendo a los liberales, a estas 25 familias de la Comunidad de Coyolito, Cinco Mil Lempiras (L.5,000.00), para que les hagan las bajadas, éso definitivamente creo que a los hondureños y especialmente a los Diputados que no nos pongamos una venda del color político cuando llevamos Proyectos a las Comunidades, yo creo que más bien nos causa repulsión que suceda éso. Hoy estaba hablando con un Exalcalde y miembro del Congreso Nacional y también se me revolvió pero definitivamente no debe ser así, cuando los servicios públicos deben de darse a todos sin distinción de colores políticos. Le pido en esta manifestación a la Junta Directiva y especialmente a Usted Señora Presidenta que la Comisión de Energía Eléctrica investigue este caso, que no se debe dar en este año donde ha habido tanto conflicto, donde más que todo debemos unirnos con todos los

hondureños para que no exista la división, para que esta anomalía en el Municipio de Esquíás no se esté dando especialmente en la Comunidad de Coyolito. De esa manera le agradezco Señora Presidenta y ojalá que no sigamos los hondureños tratando de mandar malos mensajes al exterior como el martes que viene ese Paro Nacional. Creo que esta gente que dirige a estas organizaciones debemos de hablarle a nuestra gente, tengo más o menos unos 40 trabajadores en el campo. Le voy hablar a ellos que no apoyen este tipo de manifestación, que si lo quieren hacer que lo hagan fuera de las horas de trabajo; hemos perdido demasiado tiempo tanto la Empresa Privada como los que trabajamos la tierra para seguir manifestándonos de esta manera y que lo que más nos lleva atraso al país y felicito a los maestros a la dirigencia de maestros que ya se integraron a dar clases porque los grandes beneficiados son los padres de familia, niños(as) y jóvenes que están recibiendo el pan del saber. Le agradezco a la Señora Presidenta que por favor ordene y que esta Comunidad a estas 25 familias se les ponga el servicio de energía eléctrica porque también son hondureños y definitivamente aunque sean de un color político, del Partido Liberal no se les margine en ese sentido”.

Acto seguido, la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Hablando de maestros sería bueno talvez que a la Comisión de Transparencia le pudiéramos pasar esta manifestación del Honorable Diputado y que se

hicieran las investigaciones del caso. Muchos Diputados se me han acercado y me han preguntado sobre como vamos con las Mesas de Diálogo con el magisterio y la parte del Gobierno. El día de ayer tuvimos una reunión en Casa Presidencial donde el objetivo era trazar los puntos de diálogo para poder iniciar el diálogo de parte del magisterio hubieron 4 y de parte del Gobierno hubieron 4. Entonces la dinámica es la siguiente: Se va iniciar con el primer punto de ellos, que ellos solicitan que es el punto del IMPREMA de los cuales ellos tienen ahí muchas interrogantes y muchas solicitudes. El segundo punto a discutir el día de hoy sería el de nosotros el del Gobierno verdad, que ésa es una Comisión integrada tanto por el Congreso Nacional como por miembros del Poder Ejecutivo. Estaba ahí el Señor Presidente de la República y el Señor Presidente del Congreso Nacional y el Punto 1) de nosotros es la definición de un procedimiento que regule la forma de solución de los conflictos de carácter económico, social, entre el magisterio y Gobierno de la República. Pláticas directas, mediación, conciliación y arbitraje de la declaración de huelga, debe surgir del acuerdo entre las partes pero no deberá ser elevada a categoría de Ley. Ese prácticamente ya el día de hoy las Comisiones Técnicas tanto del Poder Ejecutivo, del Gobierno como del Magisterio están trabajando en llevar las contrapropuestas técnicas el día hoy a Casa Presidencial a las 5:00 de la tarde, para que sigamos dialogando y poder lograr un entendimiento. No quiere decir que solo serían estos 8 puntos, se permite en ambas partes solicitar un punto más pero éste fue el primer acuerdo que llegamos en

una agenda de discusión que fue firmada también por magisterio, el Señor Presidente de la República y por el Señor Presidente del Congreso. Así que ya quedan informados sobre el tema y según vayamos avanzando en el tema del diálogo de la Mesa de Diálogos estaríamos informándole a la Cámara.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete en la forma siguiente:

“Que este Congreso Nacional a través de su Secretario gire nota al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, para que a la brevedad posible mande técnicos especializados para la instalación de dos (2) máquinas de diálisis al Hospital Juan Manuel Gálvez, del Departamento de Lempira, y proceda a la contratación de personal especializado para ponerlo a funcionar y prestar dichos servicios a la población del Occidente del país”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: En ese caso también le pediría a Usted respetuosamente que gire esta moción al Honorable Diputado Presidente de Comisión de Salud, Don Mauricio Oliva Herrera, para que pueda darle seguimiento también a esto.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Juan Ramón Morales Turcios en la forma siguiente:

“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional señalando los razonamientos que he expuesto en esta Moción dirige en forma respetuosa, atenta exhortativa a los Titulares de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Licenciado Mario Canahuati y de la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, Abogado Áfrico Madrid Hart, para que en el marco de sus respectivas funciones y competencias procedan a investigar sobre la tardanza en la extensión de pasaportes y demás hechos que hemos señalado y en definitiva tomen las acciones correctivas correspondientes con la finalidad que los Consulados de Honduras en el exterior cumplan eficiente e inexcusablemente con sus funciones”.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió en tercer debate el Proyecto de Decreto que contiene la LEY MARCO DE POLÍTICAS EN MATERIA SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA en la forma siguiente:

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien argumentó: Quisiera primero disculpar a Ramón Villeda Aguilar que es el Presidente de esta Comisión, quien tuvo que ser intervenido quirúrgicamente y por éso no se encuentra presente en la Comisión del Dictamen. Este

ya es el tercer debate y esta Ley ha sido consensuada con las organizaciones que trabajan en el área social y además con las instituciones del Estado que también se encuentran en esta área. Esta es una Ley que efectivamente ha sido necesaria y urgente, porque de lo que trata es de establecer las líneas generales por donde deben discurrir las políticas, programas y proyectos que vayan en beneficio de la sociedad y sobretodo para asegurarnos que el Estado cumpla con su responsabilidad de ser Gerente del bien común, sin limitar la iniciativa del ciudadano, pero asegurándonos que pueda el Estado complementar esos esfuerzos, para que los ejercicios derivados de todo el Estado, economía y la sociedad lleguen primero a los que más lo necesitan, pero también a quienes tienen mayor potencial. De manera que la Ley está diseñada para establecer esos parámetros generales, no es una ley reglamentaria excepto en lo que corresponde a las funciones de las instituciones que se crean, que son instituciones de coordinación y básicamente se ha definido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, como la responsable de la coordinación de toda el área social para asegurarnos que haya un norte en ese trabajo, para que se sepa exactamente a través de las acciones cuales son las orientaciones y cuales son los beneficios que la población está recibiendo. La doctora Rosana Geraldina González, me pidió que la disculpara, ella también es miembro de esta Comisión al igual que el Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León, que se encuentran ambos en la Comisión de Presupuesto, reunidos con la delegación de San Pedro Sula, para resolver el problema de la solicitud que ha hecho la Corporación Municipal. De manera que estamos, los otros

miembros, no veo al Honorable Diputado German Edgardo Leitzelar Vidaurreta aquí que también trabajó en el tema, para poder responder las inquietudes que puedan surgir de la Cámara. De manera que estamos pidiéndoles el apoyo para este Dictamen para que podamos concluir con éxito la aprobación y que el Poder Ejecutivo pueda contar con un instrumento legal que le de las pautas para realizar correctamente los Programas y los Proyectos de beneficio para la población.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón puntualizó: Efectivamente como expresaba el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar ya era necesario que se ordenen todos estos proyectos que han ido encaminados a buscar el apoyo del Estado en el desarrollo de estas actividades, para la sociedad sobretodo para los más pobres. Algo importante es que ahora se va a poder tener una central de información donde pueda constituirse y construirse la equidad en el accionar de todas las organizaciones del Estado. Instituciones del Estado que tienen que ver con el desarrollo social, va a poderse medir el impacto también de las políticas que puede establecer el Estado frente al quehacer para buscar la mejoría de las condiciones de vida de la gente que participa en este programa. De tal manera que al haber un ordenamiento, una central de información, entonces no se van a cometer las iniquidades que por falta de información se han venido a veces dando en la ejecución de todos los programas y proyectos de carácter social en el Estado. Por lo tanto y estando presente como miembro de la Comisión Dictaminadora solicito a las compañeros(as) Diputados

apoyemos esta Ley que es de ordenamiento del funcionar de las políticas sociales del Estado.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me gustaría nombrar lo que es la Comisión de Estilo y estaríamos nombrando a los Honorables Diputados siguientes:

Miguel Ángel Gámez

Mario Alfredo Pinel Rosales

Gonzalo Antonio Rivera

El Artículo 3, se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, interviniendo la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien expresó: Buenos días compañeros(as), solo quisiera consultar a la Comisión de Dictamen si la terminología utilizada en este documento está homologada con las otras iniciativas de carácter social que se han promovido desde el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Solo para pedir copia del Dictamen, porque no se nos ha facilitado y si bien está en la pantalla, pero nosotros los menos inteligentes de esta sala, necesitamos a veces releerlos, solamente.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Sí con mucho gusto, cuando tengan problemas de dictámenes, ustedes tienen Asistentes de Cámara, solo para su Bancada que fue puesta por el mismo Jefe

de Bancada de aquí. Entonces cuando tengan algún problema de dictámenes, abóquense a ellas que con mucho gusto les van a resolver.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón externó: Efectivamente compañera Bendaña Flores, compañeros(as) el marco conceptual doctrinario de esta Ley, recoge todas las aspiraciones, preceptos, conceptos y los contenidos de todas las Iniciativas de carácter social que contiene la legislación actual en nuestro país. Por lo tanto aquí se consolida el marco doctrinario de todas estas políticas, porque fueron realmente revisadas y tomadas en consideración.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Solamente quisiera que se incorporara el concepto básico, en el concepto de desarrollo humano numeral 3), agregándole lo siguiente: “Para garantizar el desarrollo humano se requiere el acceso a la educación, a la salud, y el acceso a ingresos o/a recursos productivos para poder alimentarse, que son los elementos básicos del desarrollo humano”. Entonces le sugiero a la Comisión de Dictamen agreguemos esa partecita.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón argumentó: Nos parece correcta la ampliación del contenido de este Numeral 3) en el sentido que además de lo que contienen los conceptos de Ley, para apoyar a la población estrictamente necesitada, también se abre en este concepto la oportunidad de acceder a los medios productivos, como medio de obtener los ingresos y

alimentos para obtener la seguridad alimentaria para esta población, creo que no hay inconveniente.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Solamente quisiera preguntar Señora Presidenta, al Presidente de la Comisión si acepta la sugerencia del Honorable Vicepresidente y de todos los demás perdón o solamente la de él.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Para que no nos confundamos el único que sugirió fue el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, la Honorable Diputada Yadira Bendaña Flores creo que solo hizo una consulta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: ha sido tradición en esta Cámara que cuando un Artículo tiene varios numerales, literales o incisos se discuta numeral por numeral, porque estaba viendo ahí con el Honorable Mandatario Ángel Darío Banegas Leiva por ejemplo, un numeral ahí que es una poesía, que no sabemos realmente que es lo que dice, entonces me gustaría que para que redactemos mejor la Ley lo fuésemos haciendo numeral por numeral.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: No hay ningún problema creo que ésa sería la metodología correcta. Entonces les parece si este Artículo lo vamos aprobando? numeral por numeral para así ir en concordancia con la discusión, así que por favor Señora

Secretaria empecemos con el numeral 1) de este Artículo, porque no lo habíamos votado.

El numeral 1) se asintió de conformidad con el Proyecto.

En la discusión del numeral 2) participó el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Nosotros frecuentemente en el derecho usamos la palabra capital social, refiriéndose al capital societario, al capital que las Empresas Mercantiles, o sea a diferencia del Capital Individual, que es el que es propietario una persona natural de carne y hueso, una persona humana, el capital social viene a ser el conjunto de capital producto de varios capitales individuales, o sea el capital social de la empresa, entonces me pregunto cuando dicen: “Es la comunicación y colaboración entre los diferentes grupos o instituciones de una comunidad y el uso individual de los recursos y oportunidades surgidas a partir de ellas y sobre la base de 3 fuentes principales, la confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales”. No sé si ésto es una definición clásica, o es un invento de alguien, porque el concepto de capital social, lo tenemos definido perfectamente, pero ahí me parece que hay un englobamiento en un concepto abstracto que no dice nada. Entonces quisiera para no complicarnos la vida que suspendieran este Artículo y buscáramos una redacción que realmente responda al concepto de lo que debe ser el capital social.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Este concepto está ubicado no en el área

mercantil, cuando vamos a constituir una empresa los miembros son los socios y lo que aportan en dinero es el capital de la sociedad, pero aquí estamos hablando de toda la sociedad no de un grupo en particular, pero la sociedad está constituida por grupos humanos y de interés. Esas relaciones, ese entramado social, esa forma de relacionarse los grupos sociales, éso es lo que constituye el capital social de la sociedad hondureña, éso es lo que nosotros presentamos como Capital Social, no como capital de la empresa, no como la aportación. Entonces en esas relaciones por supuesto que tener la capacidad de desarrollar el potencial de las personas a base de la relación entre ellas es fundamental y la relación entre ellas no puede darse sino en base a la confianza que las personas le tienen, porque las personas se juntan en los grupos solo porque tienen intereses comunes independientemente de la calificación de valor que se pueda hacer. Entonces aquí no estamos hablando en el área mercantil, estamos hablando en el área de toda la nación que incluye toda la población, por éso lo que dice al final de las bases fundamentales, es la confianza, las normas y las redes; porque no se puede establecer relación sino se tienen normas de relación entre las personas.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso apuntó: Compañeros de la Comisión creo que para no confundir el término Capital Social en el aspecto estrictamente mercantil porque no buscamos otra figura, como el recurso social que es el espíritu que Usted manda, que comprende toda la institucionalidad y las personas naturales o jurídicas que pueden formar parte de ese todo que se requiere para echar a

andar la función social que establece el Proyecto. Entonces no sé, como especie de sugerencia para la Comisión, porque recurso es sinónimo de capital y lo diferenciamos por lo menos del aspecto mercantil.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Creo que la explicación del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto es clara, contundente y categórica. Yo creo que lo que podría ser es lo que dijo el Honorable Diputado Dubón Bueso, en el sentido de que se le busque otra denominación, podría ser inclusive Red Social, porque en lo que Usted mira el numeral habla de comunicación y colaboración entre diferentes grupos o instituciones de una comunidad y al final dice: tres (3) fuentes principales, confianza mutua, normas efectivas y redes sociales. Creo que perfectamente podría ser Red Social o Comunicación Social, pero Capital Social lo que entendemos generalmente es de una sociedad no mercantil, no humana, claramente como bien lo manifestaba el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar, así que creo que el numeral puede quedar igual, pero en vez de Capital Social, buscarles como sugerencia otro aspecto que podría ser: "Red Social o Comunicación Social".

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias compañero, me dice aquí el Presidente de la Comisión Dictaminadora que aceptada su sugerencia, entonces quedaría la redacción como Red Social.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo apuntó: Compañeros de la Comisión creo que estamos confundiendo dos (2) cosas: Una cosa es el Capital Social, vista del derecho mercantil. En los últimos 25 años, en ese sentido posiblemente el concepto no esté claro para efectos de diferenciarlos con el concepto de Capital Social, para fines mercantiles que son dos conceptos distintos, uno va orientado a una empresa y el capital social es toda una gama de voluntades e incapacidades que existen en las comunidades para ponerlo al servicio de la comunidad. Entonces más bien quería plantearles un concepto compañeros de la Comisión de Dictamen, para poderlo diferenciar con el concepto que muy claro lo hace el Honorable Diputado Ramos Soto desde la perspectiva del derecho mercantil, entonces digo: “Capital Social: Son las capacidades institucionales, civiles y públicas que existen en el país que establecen relaciones de comunicación y colaboración social entre los diferentes grupos, o instituciones de una Comunidad y el uso individual de los recursos y oportunidades surgidas, a partir de ello, sobre la base de 3 fuentes principales: La confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales”. Porque no podemos perder el concepto de Capital Social que ya se establece en la sociedad hondureña y que se establece también en las políticas públicas emanadas por Naciones Unidas, informes de desarrollo humano, y por los convenios internacionales que Honduras ha firmado a nivel mundial, en las cumbres mundiales de sociales y alimentación y de pobreza, entonces yo les propongo ese concepto para diferenciarlo del Concepto de Derecho Mercantil, lo repito: Son las capacidades institucionales, civiles y públicas

que existen en el país que establecen relaciones de comunicación y colaboración social entre los diferentes grupos, o instituciones de una comunidad y el uso individual de los recursos y oportunidades surgidas, a partir de ello, sobre la base de 3 fuentes principales: La confianza mutua, las normas efectivas y las redes sociales. Le propongo a la Comisión ese concepto.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Coincido con el Honorable Diputado Ramos Soto en cuanto a la definición planteada, los atributos descritos en esta definición no tiene correspondencia con el concepto, o sea el concepto no es definido, estrictamente en esta descripción. Lo otro es que este concepto que pertenece más a una concepción sociológica más que el derecho, como tal, también debería ser muy bien pensada porque podría ser que tampoco el concepto de Red Social logre satisfacer la concepción que existe en la Ley, entonces creo que sería bueno re pensar esa definición gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Se tiene que analizar e interpretar la norma en su contexto, fíjense que antes de este numeral 2), aprobamos el numeral 1), que se refiere al Capital Humano y que dice: “Es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y talentos que poseen las personas de una comunidad y les hace ser aptas para desarrollar actividades específicas, se entiende que este proceso se inicia desde la gestación y durante el ciclo de vida, ése es el capital humano o sea la suma de talentos, la suma de

voluntades individuales, a éso se refiere el Capital Humano, pero me parece que el Capital Social aquí no cabe. Mociónaría, o si la Comisión acepta de suprimir éso de Capital Social, porque no cabe éso de Capital Social, en el Capital Humano está comprendido precisamente lo que podríamos decir en ésto de capital social entendido bajo estos parámetros, porque Capital Social en la Legislación es otro y así lo hemos entendido, entonces que se quite ese numeral 2) y se deje simplemente el numeral 1, el Capital Humano.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Quiero seguir la línea del pensamiento del Abogado Ramos Soto, ha planteado claramente que el Capital Humano es la persona, y el Capital Social es el conjunto de personas, y esas definiciones son para esta Ley, no son para el Código del Comercio, no son para lo demás es para esta Ley, y lo que se está diciendo en la definición de Capital Social, es agregando la relación entre los grupos humanos, y fundamentando el porqué de la comunicación. Cuando estoy hablando del Capital Humano, lo que estoy identificando es el talento de una persona, pero cuando hablo del Capital Social de lo que estoy hablando es de potenciar ese conjunto de personas, no voy a aplicar al Código Mercantil en esta definición, porque esta definición está dentro de esta Ley, no está dentro del Código de Comercio. Entonces la definición de Capital Social es que esos talentos van a mantenerse unidos, en búsqueda de objetivos, o en búsqueda de la construcción del bien común en la sociedad. A mí me parece que lo que el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo había

sugerido dar un poco de aclaración a este concepto. Porque lo que ha agregado en la sugerencia que él estaba haciendo, es la definición o precisión con relación a lo comunitario de este concepto.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Entonces su sugerencia es seguir dejando el numeral con la redacción del Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, y no sé, lo único que quiero es dejar claro para que a la Secretaría se le haga más fácil, es si quedaría el Título que dijo el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas de Redes Sociales.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Creo que si le ponemos Red Social quedaría más claro para nosotros, el problema es lo que el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo estaba planteando, que éstos son conceptos que ya se encuentran en los documentos del área social. Entonces nos aclara a nosotros pero a la hora de que se aplique la Ley por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, allá no se van a entender cuando se diga red, por eso es que deberíamos dejarlo como Capital Social.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Por favor Señora Secretaria procedamos a la votación, aprobándose el numeral 2) con la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

El numeral 3) se asintió con las sugerencias de los Honorables Diputados Ángel Darío Banegas Leiva y Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien argumentó: Solo para pedirle a la Comisión el agregado que había hecho compañeros que es el siguiente, que se lo pasó por escrito al Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez. “Para la aplicación del desarrollo humano se debe garantizar el acceso a la educación, salud, ingresos o recursos productivos para satisfacer las necesidades básicas de las personas”, con ese agregado quiero enviarlo ahí aceptado por la Comisión.

A continuación, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Aceptada la sugerencia del Vicepresidente? Perfecto, por favor Señora Secretaria procedamos a la votación.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Solamente para sugerirle a los compañeros de la Comisión de Estilo que le agreguen la sílaba “de”, en el segundo renglón, porque sino se cometería un vicio de lenguaje que se llama elqueísmo, debería leerse: “El desarrollo humano, se concibe como la ampliación de las libertades humanas, afín de que cada persona”, y no solo “que”. Luego en la última parte eliminar en lo “de mayor” igualdad de oportunidades y dejarlo simplemente en “igualdad de oportunidades”.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias compañero, por favor Señora Secretaria procedamos a la votación.

El numeral 4) quedó en suspenso participando al respecto el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Estamos haciendo una Ley, una norma jurídica, y éstos son declaraciones generales. Los Artículos de una Ley, son parte importante de una norma jurídica, una norma jurídica debe tener lo que se llama en la doctrina, la endonorma y la perinorma, o sea que quiere la Ley. Y otro el castigo que se le impone por violar la Ley, fijense que dice derechos sociales, son los que garantizan universalmente a las personas, el acceso a los medios necesarios para tener las condiciones de una vida digna, me parece que con éso estamos haciendo una conceptualización demasiado corta, de lo que debe ser derechos sociales, no parece que fueran los procedimientos, parece que aquí estamos definiendo lo que es una garantía, verbigracia como el Habeas Córpus, amparo, la inconstitucionalidad, revisión, son los que garantizan universalmente a las personas el acceso a los medios necesarios para tener las condiciones de una vida digna, no solo es que garantizan. Entonces pienso que son los que le permiten y quitan los obstáculos e impiden a quien violan esos derechos que es el Estado pueda tener la oportunidad de que haya una auténtica tutela jurídica por parte del Estado con respecto a ellos. Derechos Sociales, ¿cuáles son los derechos sociales? El derecho al trabajo, a la seguridad social, a la protección de la familia, (etcétera), entonces me parece que no cala totalmente, que no involucra totalmente el concepto de derechos sociales, y es algo que ya está definido universalmente.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón expresó: Bueno en tal sentido, la Comisión le pediría a nuestro querido amigo, Abogado Ramos Soto que nos amplíe el concepto de los derechos sociales y de ahí pues estamos dispuestos a aceptar esa ampliación al concepto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Bueno, entonces dejaríamos en suspenso ese numeral para tener una mejor redacción y talvez al final de aprobar este Artículo ya tenemos la redacción así podemos aprobar el Artículo final, así que sigamos con el siguiente numeral por favor.

Los numerales del 5) al 7) se aprobaron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 7) del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá, participando al respecto el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Perdonen compañeros pero solamente quisiera pedirle que eliminen la palabra “ellos”, porque previamente a quien se está refiriendo es a las personas vulnerables, entonces en términos del género hay que usar “ellas”.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá exteriorizó: Quería decirle a la Comisión de Dictamen que no me deja claro aquí el concepto cuando dice: “Que la Organización Social es la estructura que tiene la representación legítima preferentemente de las personas vulnerables y en condiciones de pobreza o extrema pobreza, a través de la cual ellos o ellas activan”. Mi preocupación es que la mayor parte de

las gentes que están en pobreza y extrema pobreza ni siquiera está organizada, no tiene niveles de organización sólidos ni fuertes como para decir que es la estructura representación de ese sector, entonces la organización social nosotros la conocemos como los grupos tradicionales, juntas de agua, patronatos, grupos campesinos, asociaciones de productores, pero normalmente lo más excluido no están organizados, precisamente ésa es una de las características de los más excluidos. Entonces más bien que mi preocupación es, que ahí habla que “son las condiciones en que se encuentran los de pobreza, extrema pobreza”, no precisamente los más pobres tienen organización social, es la preocupación que tengo.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Es extraño que el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar esté, creo que desde que llegó al Congreso siempre ha estado aquí arriba, fue a petición de la Bancada de la Democracia Cristiana (DC), que ya lo bajaron, ¿quien lo va a sustituir aquí en la Vicepresidencia? ¿La Honorable Diputada Sadia? No, ya se jubiló de estar aquí, perdón Vicepresidente, me alegro verle en esa gran Bancada.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo quiero insistir en el punto que estas definiciones son para esta Ley y en la estructura de la Ley del conjunto de Artículos que la Ley tiene, precisamente la primera responsabilidad del Estado es promover la organización entre los pobres. Estoy de acuerdo con lo que dice el Honorable

Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo de que efectivamente la pobreza y la pobreza extrema lleven a la gente a acentuar más bien el individualismo y le cuesta mucho organizarse, pero precisamente la responsabilidad del Estado es desarrollar esa solidaridad para poder construir las organizaciones. Entonces, una vez que se ha hecho esa labor de promoción y que se ha organizado la población independientemente si hay reconocimiento o no legal de la organización, esa estructura si representa legítimamente esos grupos, y la idea de la definición es precisamente por el compromiso del Estado con organizar esa población.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Bueno, pero también de todas maneras dice aquí: “Preferentemente”, lo que no excluye los otros sectores que ya están organizados, va a proponer un agregado dice el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo expresó: Sí con la aclaración que ha hecho el Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar yo propongo lo siguiente: “Es la estructura que tiene la representación legítima preferentemente de las personas vulnerables y en condiciones de pobreza o extrema pobreza, para la cual deben promoverse en la organización de estos sectores”, ése sería el agregado, la promoción, para lo cual debe promoverse la organización de estos sectores.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Perfecto, lo acepta dice, procedemos.

Los numerales del 8) al 12) se asintieron de conformidad con el Dictamen, con la sugerencia para el 10) del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien puntualizó: La Política Pública es la que define realmente el seguimiento de una estrategia. Entonces le entraría con lo siguiente, compañeros de la Comisión: “conjunto de leyes, reglamentos y programas, así como los lineamientos mediante los cuales se pretenda alcanzar desde las estructuras del Estado (etcétera)”.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Acepta dice la Comisión la sugerencia.

El numeral 13) se asintió de conformidad con el Dictamen, participando al respecto el Honorable Diputado Mauricio Lisando Arias Aquino quien enfatizó: Solo tengo una incógnita como se haría o recolectaría la información para identificar realmente las familias que están en los niveles más vulnerables, porque la historia nos dice, que realmente no se ha hecho en una forma equitativa y con justicia, entonces mi pregunta es: ¿Como garantizar que ésto no se va a politizar o manejar de una forma sectaria, en los diferentes municipios que se han dado anteriormente?, entonces como garantizaríamos realmente las familias que realmente necesitan ser protegidas por esta Ley.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz expresó: Entonces vamos a proceder si todos son tan amables, ya en la aprobación definitiva del Artículo 3, había uno en suspenso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Había quedado un numeral en suspenso, estaba revisando el compañero Ramos Soto.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz preguntó si van con el Numeral 4) Señor Presidente.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Continuemos y después el Honorable Diputado Ramos Soto lo propone.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz externó: Pero tendríamos que aprobar definitivamente el numeral 13), el Artículo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Correcto queda en suspenso mientras el propone.

Los Artículos del 4 al 7 se asintieron de conformidad con el Dictamen, participando en el numeral 2) del Artículo 4 el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Quisiera que la Comisión Dictaminadora, me explicara el

concepto de esta marabunta de palabras que han armado y que han vuelto bastante farragoso entenderlo, dice por ejemplo, en esta especie de circunloquio que han hecho aquí, “producir sinergias que potencialicen las capacidades y amplíen las oportunidades de la población”. Ésto me parece a mí ininteligible lo de “sinergia” debería sustituirse y mejorar esa redacción sustancialmente. Yo entiendo que sinergia es: provocar una concordancia de todos los factores para que con un solo propósito y luego lo de potencializar, ese verbo utilicen mejor potenciar, que es incrementar la potencia del que ya tiene, o adjudicarle potencia a la organización que no tiene desde esta misma política, ésa es mi preocupación, para poder entender ésto que me parece a mí bastante complicado.

A continuación, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Alguna explicación Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar manifestó: Una primera aclaración para el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y es que el Proyecto no es nuestro, el Dictamen es el nuestro. Entonces lo que hemos hecho es revisar porsupuesto el Proyecto, y el Proyecto ahora que lo presentamos y discutimos se convierte en Proyecto de todos, no de la Comisión, la otra cosa es que, el concepto lo que está buscando es dejar establecido que hay que asegurarse o conseguir que las acciones vayan encaminadas a complementarse a hacer las sinergias, para que se puedan conseguir resultados de quienes estén participando de esas

acciones, sean lo que ellos aspiran, en todo este planteamiento social lo que está detrás de ello, es el desarrollo del potencial de las personas, las potencialidades que las personas tienen, el problema que tenemos es que hay mucha gente que ni siquiera reconoce sus propias capacidades. Y entonces hace falta que en la relación con los demás, si vayan descubriéndose ellos mismos, para poder entender cuales son sus capacidades y poder aplicarla en la solución de los problemas sociales, empezando por supuesto por su grupo familiar. Entonces si aquí hay un problema idiomático yo creo que habría que mejorarlo, no hay ninguna dificultad que la palabra “potencialicen” que el Honorable Diputado Banegas Leiva estaba reclamando pudiera sustituirse por otra palabra que haga entender, que esas relaciones y sinergias, ese producto de las relaciones va a contribuir en desarrollar esas capacidades. No sé si el Honorable Diputado Banegas Leiva tendrá alguna sugerencia en concreto sobre esa parte de la redacción.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Estábamos comentando aquí con el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que si esa palabra no la entendía el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, es muy difícil que la entienda otro ciudadano común y corriente. Pero sinergia es cuando dos grupos por decirlo dos empresas se unen y hacen una fusión ya sus resultados no son de dos más dos no son cuatro, son ocho, o sea una potencialidad enorme. Eso es sinergia, pero lo que quería reflexionar es sobre el concepto que dice el Honorable Diputado Banegas Leiva es que si esta Ley está dedicada a la

gente más pobre para mejorar su condición de vida, lo que tenemos que manejar son conceptos básicos que la gente puede entender y creo al mocionante de esta Ley y a la Comisión Dictaminadora que si vale la pena que podamos corregir este tipo de conceptos y mejorar la redacción para ser más entendible.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Entonces muy humildemente les recomendaría a los compañeros que sustituyésemos ese enredo que existe redactando de la siguiente manera: “Es una promoción del intercambio articulación e interconexión de acciones estratégicas del desarrollo social a fin de producir la participación activa, que potencie las capacidades y amplíe las oportunidades”, así es decir lo de “sinergia y potencialización” sustituirlo por “participación activa y potenciar”, que me parece un verbo más adecuado.

El Honorable Diputado Fredy Espinoza Mondragón expresó: Éso es lo rico del lenguaje español que con un sinnúmero de palabras podemos decir lo mismo y el hablante escoge los vocablos que le gustan para expresarse, pero no vamos hacer una polémica por un sinónimo. Esta Ley tampoco es que la van a interpretar los grupos vulnerables, esta Ley va ser aplicada por organismos estatales y organizaciones privadas y públicas que interpretan y conceptualizan la Ley y la llevan a la práctica. De tal manera que no es un curriculum educativo que le estamos presentando a la población vulnerablemente necesitada sino que las aplicaciones de la Ley, sino tenemos instituciones en el

Estado, no tenemos instituciones públicas y privadas que puedan interpretar los conceptos de sinergia, creo que tendríamos que inventar otro lenguaje pero hay miles de maneras de expresar un mismo concepto. Y lo que decía Galileo, “el estilo es el hombre”, cada uno tiene su estilo de enfocar las palabras necesarias para expresar un concepto. De tal manera que lo que está proponiendo el Honorable Diputado Banegas Leiva no está fuera de orden, simplifica más el lenguaje pero no estamos nosotros despreciando el lenguaje de la propuesta pero estamos dispuestos a corregir, por un sinónimo más como una misma corriente para interpretación de la Ley.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Entonces, ¿aceptan la sugerencia? Procedamos.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenos días compañeros(as), solo para aclarar algo, estamos totalmente de acuerdo pero esta Ley no es para que la lean las personas a quienes va destinada, esta Ley es para toda la población del país. Las acciones a implementar y los resultados que va aplicar a esas personas que viven en cuestiones de precariedad, pero en sí el lenguaje de la Ley va orientada a todos los hondureños. Las acciones y objetivos de esta Ley si son de observancia sobretodo para querer armar un marco social, de lo que es la política pública, en concordancia incluso con lo que son las acciones de ayuda de Organizaciones No Gubernamentales porque todo ésto ha estado disperso. Pero lo que decía el Honorable Diputado

Vicepresidente Lara Orellana, ésto no es para que “obligemos a la gente de escasos recursos que lo lean. Esta Ley es para todos los hondureños en términos generales, así que el lenguaje debe respetar estrictamente el lenguaje jurídico y la técnica jurídica.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Le hacen compañero Diputado Pavón León una cordial invitación los miembros de la Comisión dice si los puede acompañar aquí, procedemos entonces.

Asintiéndose el numeral 2) con la sugerencia del Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva.

El numeral 3) se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo al respecto el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto: Antes de dar a conocer la nueva redacción del numeral 4), quisiera corregir respetuosamente a mi querido amigo y correligionario Don Fredy Espinoza Mondragón, “el estilo es el hombre”, no lo dijo Galileo Galilei, sino que bufón, talvez se le fue ese lapsus, talvez fue bufón, “el estilo es el hombre”. Ahora propongo la redacción siguiente: “DERECHOS SOCIALES: Son los que garantizan universalmente a las personas, el goce y disfrute de una vida digna respetando sus derechos humanos, y sus justas aspiraciones de bienestar económico y social”. No sé si lo copiaron o quieren que se los repita, los Miembros de la Comisión de Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Me dice el Honorable Diputado

Miguel Ángel Gámez, que éso lo podrían orientar a la Comisión de Estilo, para que le hiciera el cambio de éso, así que sino hay otra participación sobre el numeral? Por favor procedamos a la votación.

Los numerales del 4) al 8) se asintieron de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 8 al 22 se asintieron de conformidad con el Dictamen y la sugerencia para el 8 del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar quien exteriorizó: La Comisión si quisiera introducir un cambio en los numerales 12) y 14) y es que en el numeral 12), se habla de coordinar con las diferentes instituciones del Estado la ejecución de programas, proyectos y los recursos, y se nos escapó haber dejado ahí, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, que es parte de la decisión financiera, entonces que en el numeral 12) dice: “A través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Planificación y Cooperación Externa y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”. Para que quede enmarcado dentro de lo que establece la misma Ley de la Administración Pública. Y en el numeral 14) cuando se habla de desarrollar y actualizar la competencia del recurso humano de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social, que tiene que desarrollar las competencias de las Unidades de Seguimiento y Evaluación que tienen las diferentes instituciones del Estado. Entonces que pudiéramos hacer los dos agregados y que quedaran en manos de la Comisión de Estilo, hacer el agregado en base a las explicaciones que aparecen en la grabación.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Permítame Señora Secretaria, recuerde que tenemos todavía un Artículo en suspenso, creo que es el 3 ó 4, donde el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, estaría dando la nueva redacción de uno de los numerales. Entonces no se si la Comisión Dictaminadora ya se puso de acuerdo con el, no lo ha leído, no lo hemos aprobado. Le agradecería talvez a la Comisión Dictaminadora, nos dijera como quedaría finalmente, talvez el Honorable Diputado Ramón Velásquez Nazar, para poder aprobar este Artículo en su totalidad.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Dictamen y la nueva redacción propuesta para el numeral 4) por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez quien apuntó: De acuerdo a lo que nos pusimos en conversación con el Abogado Ramos Soto voy a leer como quedaría el Artículo 4, la definición es: "ARTÍCULO 4. DERECHOS SOCIALES: Son los que garantizan universalmente a las personas el goce y disfrute de una vida digna, respetando sus derechos humanos y sus justas aspiraciones de bienestar económico y social". Esa sería la nueva redacción.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Así que le pediría ya con éso si sometemos a votación con la mano el numeral y luego votamos electrónicamente. Quiero felicitar al Honorable Diputado

Proyectista, al Diputado Miguel Edgardo Martínez Pineda, por haber trabajado muy fuerte en lo que es la redacción de esta Ley. Así como a la extraordinaria labor que ha hecho la Comisión de Dictamen, que esta presidida por el Honorable Diputado Román Villeda Aguilar, que por motivos de salud no se encuentra con nosotros. Aprovechamos que se esté recuperando y pedirle un fuerte aplauso, para alguien que ha estado trabajando incansablemente desde hace mucho tiempo en esto, al Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, mis respetos siempre para Usted en este tipo de Proyectos. También al grupo de Asesoría Técnica del Congreso Nacional, a Don Marcio Sierra, a Ebal Díaz y a todo ese grupo de técnicos que siempre siguen trabajando por este Congreso Nacional. Así como a FOPRIDEH por sus valiosos aportes que han hecho para esta Ley. Así que muy contenta, complacida que ahora contemos con un instrumento legal que ordene las políticas sociales de nuestro país. Así que a todos muchas felicidades por haber logrado este esfuerzo de la mañana de hoy.

- 14.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones que a continuación se anotaron:
- 1) Los Proyectos de Decretos relativos a: Conceder dispensa a las Municipalidades de Santa Bárbara y Las Vegas, Departamento de Santa Bárbara, para la introducción libre de derechos arancelarios, tasas, sobretasas, impuesto general de ventas, y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo recolector de desechos sólidos para cada una de ellas; e, incluir una partida presupuestaria de Un Millón de Lempiras (L.1,000.000.00), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República,

Ejercicio Fiscal 2011, a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que ésa a su vez lo traslade al Instituto Central Vicente Cáceres, para la construcción en su Primera Etapa del Polideportivo Centralista, los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 2) El Proyecto de Decreto relacionado a autorizar a la Procuraduría General de la República para que en representación del Estado de Honduras comparezca ante Notario Público, a efecto de otorgar Escritura Pública de Dominio, libre de todo gravamen del Tomo 88, del Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas de la Ciudad de Nacaome, respetando el dominio del Predio donado a la Cruz Roja Hondureña, inscrito bajo el número 51, del Tomo 127 del referido Registro, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 3) Los Proyectos de Decretos tendientes a: Crear el INSTITUTO MULTICULTURAL TRILINGUE de nombre "Doctor Alfonso Lacayo" el cual deberá estar ubicado en la Colonia de ese mismo nombre, de la ciudad de san Pedro Sula, Departamento de Cortés. Este deberá contar con las modalidades de Ciclo Común Básico, y Bachillerato en Ciencias y Letras y el Bachillerato Técnico en Administración de Empresas Turísticas y Medio Ambiente; Convertir la Escuela Rural Mixta José Trinidad Reyes, de la Aldea Agua Caliente, del Municipio de Puerto Cortés, del Departamento de Cortés, al Sistema del Centro Básico a partir del año 2012; y, la LEY DE PROTECCIÓN Y APLICACIÓN DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS, los turnó a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 4) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE INCENTIVO AL DEPORTE, lo envió a la Comisión Ordinaria de Deportes.
- 5) El Proyecto de Decreto referente a modificar el Artículo 171 de la Constitución de la República, relacionado a la educación impartida oficialmente será gratuita y la básica será además obligatoria y totalmente costeadada por el Estado, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.
- 6) El Proyecto de Decreto relativo a crear las Zonas Especiales de Desarrollo Agrícola en el Departamento de Comayagua, cuyo objetivo es el uso óptimo de los recursos naturales disponibles mediante el apoyo del Gobierno con la ejecución de obras de infraestructura, asistencia técnica, herramientas básicas para el funcionamiento de las actividades agrícolas, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería I.
- 7) El Proyecto de Decreto relacionado a la LEY PARA SUSTANCIAR CASOS DE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, lo remitió a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio, Juan Carlos Valenzuela Molina, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Sadía Yarardín Argueta Hernández y Edwin Roberto Pavón León.
- 8) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 171 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, lo envió a la Comisión de Asuntos Electorales.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día lunes 11 de abril del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

16.- Se levantó la sesión, a la 1:03 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO

PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO

CALDERÓN

SECRETARIO

GLADIS

AURORA

SECRETARIA

LÓPEZ